

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2011-428**

Salta, 26 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.145/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 5 y 6 suscripta por el Ing. Agr. Lucio Yazlle, dando cuenta de cómo se ha desarrollado el dictado de la materia Economía Ambiental y de los Recursos Naturales de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente en el 1er cuatrimestre del corriente periodo lectivo 2011, en razón de que él ha estado en ejercicio de su año sabático; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen de fs. 7;

Que este Consejo Directivo - constituido en comisión - produjo su dictamen de fs. 8, el que a la letra dice:

"Visto las presentes, la nota del Ing. Yazlle (fs. 5 y 6) esta Comisión aconseja:

- Tener por autorizado el dictado por extensión de funciones de JTP de la cátedra de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales del Lic. Juan José Sauad en la cátedra de Economía Ambiental y de los Recursos Naturales.
- Dar por autorizado y reconocer el dictado de temas teóricos de la Ing. Fabiana Altobelli (fs. 6), docente de la Práctica de Formación I.
- Dar por autorizado la incorporación como colaboradora a la Ing. Romina Orellana Tártalo y el dictado de tema teórico (fs. 6)";

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 6 de setiembre de 2011 - desestimó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 7 y aprobó el dictamen de fs. 8 transcripto precedentemente;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado al Lic. Juan José Sauad, jefe de trabajos prácticos de la cátedra Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales, a dictar las clases de la materia Economía Ambiental y de los Recursos Naturales en el primer cuatrimestre del corriente periodo lectivo 2011 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en razón de que el profesor de esta última asignatura se hallaba en ejercicio de su año sabático. Dicha labor fue cumplida por el Lic. Juan José Sauad en carácter de extensión de sus propias obligaciones académicas.

ARTICULO 2°.- Tener por autorizada a la Ing. Fabiana Altobelli, auxiliar docente de 1ª categoría de la Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a dictar las clases teóricas correspondientes al tema: Unidad VIII - Los métodos de valoración de los bienes ambientales "La valoración contingente; utilidad; las técnicas de valoración contingente; los sesgos y las dificultades asociadas a los mismos". Dicha labor fue cumplida en carácter de

Suzaña 2011

